



**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**, San Salvador, a las quince horas del día catorce de abril del año dos mil veinte.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 022/2020, de fecha trece de abril del año dos mil veinte, presentada por la \_\_\_\_\_ mediante la que requiere **“1) Empresas o cooperativas que exportan chile verde desde El Salvador y hacia qué países, valor en dólares. Desde 2009-2020. 2) Empresas o cooperativas y desde que países se importa chile verde hacia El Salvador, valor en dólares desde 2009-2020”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado remiten archivo en Excel que contiene **“Exportaciones e importaciones de Pimientos (chiles) dulces, 2009 - febrero 2020 y listado de empresas importadoras de Pimientos (chiles) dulces 0709601000”**. Así mismo indican, que en el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) no hay un inciso específico sobre chile verde, el inciso utilizado en la consulta es el de Pimientos (chiles) dulces 070960100, sin embargo se aclara que puede contener los chiles de colores además de los chiles verdes. Respecto al listado de las empresas exportadoras se comunica que solo existe en los registros una empresa exportadora, información que no puede ser entregada por ser clasificada como Confidencial de acuerdo al literal b) del Artículo 24 LAIP.





**POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por la **señora**

en consecuencia **ENTREGUESE** a través de correo electrónico archivo en Excel que contiene **“Exportaciones e importaciones de Pimientos (chiles) dulces, 2009 - febrero 2020 y listado de empresas importadoras de Pimientos (chiles) dulces 0709601000”**. NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información